

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	13/08/2019	AGOSTO	(EDWAR SAMIR MOLINA FÚNEZ)		(ACTA No.09)	MOCIÓN: Que Mediante Decreto No.198-2018 ratifica al Señor Alcalde Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, donde les faculta a suscribir el préstamo autorizado por el Soberano Congreso Nacional sin ningún requisito adicional que la directa negociación con la Banca Nacional y de esta manera garantizar la aplicación eficaz del Decreto No.198-2018, aprobado por este Pleno, en fecha 24 de Enero de 2019 a través del cual se autorizó a la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, a “suscribir convenios de nuevos préstamos y readecuaciones de deudas bancarias existentes con el Sistema Financiero Nacional en los montos establecidos en el mencionado Decreto, ya que está dentro de las atribuciones de este Congreso Nacional emitir el mencionado Decreto Legislativo”. APROBADA
2.	13/08/2019	AGOSTO	(BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)		(ACTA No.09)	MOCION: Exhortar al Señor Director Ejecutivo de la Empresa Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST), Abogado Marcos Bográn, para que procedan de manera urgente a remover la construcción de casetas de peaje que se encuentran inhabilitados, en los tramos carreteros en el Departamento de Cortés, carretera que conduce de San Pedro Sula-La Lima, San Pedro Sula-Choloma y San Pedro Sula-Villanueva, a fin de salvaguardar la integridad física de los ciudadanos y velar por la libre circulación vehicular”. APROBADA
3.	20/08/2019	AGOSTO	(TIBDEO RICARDO ELENCOFF MARTÍNEZ)		(ACTA No.10)	MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General @ Julián Pacheco, a que comparezca el día Miércoles 21 de Agosto de 2019, a las 10:00 de la mañana, a fin de que se rinda un Informe sobre los desarrollos del Reglamento según lo establecido en el Artículo 37 bajo el Decreto No.68-2015. APROBADO con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas donde comunica al Pleno de la Cámara Legislativa que se han reunido con el Ministro de Seguridad tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, así como con la FENAFUTH, Liga Nacional, dirigentes del Club Deportivo Motagua y Club Deportivo Olimpia, donde van a nombrar una Comisión Interinstitucional para la Prevención de la Violencia en los Estadios.

						Solicita que esa Comisión que se nombre presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible. (NO SE HA NOMBRADO NINGUNA COMISIÓN)
4.	21/08/2019	AGOSTO	(CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)		(ACTA No.10)	<p>MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, así como a los Señores: Marco Antonio Cano, Administrador Oficial del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), a la Señora Gerente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Licenciada Mayra Falck y al Señor Gabriel Rubí, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) para el día Martes 3 de Septiembre del presente año, a las 2:00 de la tarde, en el Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, para que comparezcan ante los miembros de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería en conjunto con los honorables diputados Mocionantes, en un término de siete (7) días a partir de la fecha, para buscar una solución a la problemática que vive la producción nacional de diferentes actividades.</p> <p>APROBADA SUGERENCIA PTE. ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</p>
5.	21/08/2019	AGOSTO	(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)		(ACTA No.10)	<p>MOCION: 1) Que los miembros de la Comisión Ordinaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciado Lisandro Rosales, para que con fundamento en la Convención del Patrimonio Mundial, a la brevedad posible realicen las gestiones que sean necesarias a través de la Embajada de Honduras en el Exterior, para que verifiquen si en el país donde tienen la sede, se exhiben en los museos obras culturales originales de Honduras, a efecto de que se realice un inventario de las mismas por país y por museo donde son exhibidas; 2) Con especial atención se debe girar instrucciones a nuestra Embajada en los Estados Unidos de América para que se realice un inventario de las obras arqueológicas extraídas del Parque Arqueológico de Copán y que son exhibidas en los museos de ese país, entre otros, en el Museo Peabody, de Etnología y Arqueología de la Universidad de Harvard; y, 3) Una vez que se haya realizado el inventario, se debe verificar la forma en como fueron obtenidas esas obras a efecto de solicitar el apoyo al Comité</p>

						Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y cualquier otro organismo competente, para lograr la restitución de esos bienes culturales a nuestro país. APROBADA
6.	21/08/2019	AGOSTO	(EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)		(ACTA No.10)	MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores; Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Buezo Hernández; y al Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, en compañía de la dirigencia gremial de ambos sectores comparezcan ante las Comisiones Ordinarias de Salud y Educación, con el fin de conocer y construir alternativas que permitan la conciliación para superar la actual problemática de audiencias, deducciones, suspensiones y despidos inminentes, derivados por la lucha reciente de los trabajadores de Salud y Educación. SUSPENSO
7.	21/08/2019	AGOSTO	(RAÚL EDGARDO BULNES)			MOCION: Exhortar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez, en el sentido que conforme ya los requerimientos establecidos y que considere abrir una oficina donde los papeños podamos obtener la constancia de antecedentes penales, no es justo que realmente los papeños nos tenemos que estar trasladando hasta Comayagua o hacia la Esperanza, Intibucá, poniendo en riesgo la vida de muchos jóvenes y sobre todo muchos pagando hasta el pasaje para que estos jóvenes puedan tener esta constancia, gracias Presidente. SUSPENSO. EL HONORABLE DIPTUADO ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS COMUNICÓ QUE ES UN TEMA DE PRESUPUESTO. SE VA CONSULTAR CON LA CORTE PARA LUEGO CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA MOCIÓN.

8.	22/08/2019	AGOSTO	(MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA)		(ACTA No.11)	<p>MOCION: Exhortar al Señor Director Ejecutivo de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-H), Abogado Marcos Bográn, para que instruya a quien corresponda, para que estas empresas que ganaron las licitaciones públicas puedan de alguna manera devolver dentro de la responsabilidad social empresarial y poder en el transcurrir de las carreteras que están reparando, poder mejorar los desvíos hacia los municipios, aldeas, barrios y caseríos a lo largo y ancho donde transitan lo que están reparando actualmente.</p> <p>APROBADO</p>
9.	22/08/2019	AGOSTO	(MARCO TULIO GÁMEZ)		(ACTA No.11)	<p>MOCION: Exhortar al Señor Secretaria de Estado en el Despacho de Educación; Ingeniero Arnaldo Bueso Hernández; y al Señor Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento de Honduras (IDECOAS), Mario René Pineda Valle, para que proceda de manera urgente a realizar un avalúo de los daños en el techo de la Escuela Jaime O´Leary, ubicada en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro, y posteriormente realizar la construcción del techo a fin de dejar la misma en condiciones óptimas, con el fin de proteger la vida de los educandos y docentes que a diario se alojan en las mencionadas instalaciones del Centro Educativo.</p> <p>APROBADA</p>

10.	22/08/2019	AGOSTO	(ANA BESSY CHACÓN CHACÓN)		(ACTA No.11)	<p>MOCIÓN EXHORTATIVA: 1) Exhortar al Señor Comisionado Presidente de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), Gabriel Rubí, para que a través de su máxima autoridad realicen los estudios pertinentes para poner a disposición una Ambulancia del Sistema 911, específicamente para el Municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso y sus alrededores, esta prioridad debido a las necesidades que se dan en la zona y en sus alrededores debido a que su población se encuentran expuestos a diversos incidentes de toda índole a pesar de existir otras instancias ninguna de éstas igual a la función realizada directamente por el 911, en específico a través de sus ambulancias debido a las distancias entre el municipio de los hospitales de nuestra zona; y, 2) Que dicha Secretaría de Estado presente un Informe en un término de treinta (30) días hábiles ante la Comisión Especial de Contingencia, Emergencia, Ayuda Humanitaria nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, con el fin de establecer acciones de actuación correspondiente.”</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA DE LOS HONORABLES DIPUTADOS: PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS Y WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ.</p>
11.	22/08/2019	AGOSTO	(KARLA ALEJANDRA MEDAL AGUILAR)		(ACTA No.11)	<p>MOCIÓN EXHORTATIVA: Exhortar a las autoridades del Despacho de Finanzas, Poder Judicial y del Ministerio Público, para que presenten un informe por escrito a este Congreso Nacional sobre la situación de aplicación de los artículos 256 y 257 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República en los aspectos siguientes: 1) Despacho de Finanzas: a) Conocer si se hizo el desembolso de los recursos al Poder Judicial para el fortalecimiento y la ampliación de los juzgados especializados en violencia doméstica en las ciudades donde existía alta incidencia de violencia doméstica. b) Conocer si se hizo el desembolso de los recursos al Ministerio Público para el fortalecimiento de la unidad de investigación de muertes de mujeres y Femicidio ya existentes y la ampliación de coberturas para nuevas unidades. 2) Al Poder Judicial: Conocer si se recibió el presupuesto aprobado para el fortalecimiento y ampliación de los juzgados especializados en violencia doméstica en las ciudades donde existía alta incidencia de violencia doméstica; y también conocer el uso de dichos recursos. c) Al Ministerio Público: Conocer si se recibió el presupuesto</p>

						<p>aprobado para el fortalecimiento de la unidad de investigación de muertes de mujeres y Femicidio ya existentes y la ampliación de coberturas para nuevas unidades. Las autoridades del Despacho de Finanzas, Poder Judicial y del Ministerio Público deben presentar el informe solicitado dentro de un término no mayor de quince (15) días a partir de la notificación de esta moción. SUSPENSO. PERO FUE TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA DISCUTIRLA EL PRÓXIMO MARTES.</p>
12.	22/08/2019	AGOSTO	(HARRY STEPHEN PANTING ZELAYA)		(ACTA No.11)	<p>“MOCIÓN: 1) Exhortar a la Señora Gerente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Licenciada Mayra Falck, al Señor Presidente del Banco Central de Honduras (BCH), MBA Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez y a la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Abogada Ethel Suyapa Deras Enamorado, para que tomen las medidas necesarias a fin de permitir al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) la readecuación en los rubros de granos básicos y palma para el período 2019 y 2020 sin disminuir la calidad de carteras en los bancos y permitir a los agricultores sortear la crisis que enfrentan por el cambio climático y caída de precios; y, 2) Asimismo, exhortar al Señor Marco Antonio Cano, Administrador Oficial del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que hagan una presentación ante la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería y la Comisión Especial de Enlace con las Organizaciones Empresariales de este Congreso Nacional, el día Miércoles 4 de Septiembre del presente año, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, en el cual se señalen los avances que se han alcanzado para sanear la Institución, además las recomendaciones y propuestas que ellos estimen convenientes para resolver esta problemática que puede afectar seriamente la producción de alimentos básicos y cumplir con la readecuación de los préstamos aprobada en este Congreso Nacional.”</p> <p>APROBADA</p>

13.	27/08/2019	AGOSTO	(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)		(ACTA No.11)	<p>MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciado Lisandro Rosales, para que con fundamento en la Convención del Patrimonio Mundial, a la brevedad posible realice las gestiones que sean necesarias a través de la Embajada de Honduras en Paris, Francia, para que verifiquen el origen de la pieza sometida a subasta denominada SONAJERO DE FERTILIDAD, y en caso que la misma fuera objeto de tráfico de bienes culturales, con el apoyo al Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en caso de Apropiación Ilícita, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y cualquier otro Organismo competente soliciten la restitución de ese bien cultural a Honduras. Asimismo, solicitar la repatriación de otros tesoros culturales que han salido del país.”</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ)</p>
14.	27/08/2019	AGOSTO	(JORGE DIMITROV LOBO ALONZO)		(ACTA No.11)	<p>MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Comisión Ordinaria de Presupuesto de este Congreso Nacional para que conforme a Ley, proceda a dictaminar el proyecto de Ley orientado a la EJECUCIÓN PERMANENTE DEL PROGRAMA BONO DE SOLIDARIDAD PRODUCTIVA (BSP), MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA o para que durante la revisión del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020 se hagan las modificaciones presupuestarias requeridas, en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, mediante la ampliación del presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería por un monto de CIENTO OCHENTA MILLONES (L.180.000,000.00), provenientes de la Fuente 11 para la ejecución presupuestaria del año 2020, según proceda para que aseguren la disponibilidad de fondos para la entrega en tiempo y forma del Bono de Solidaridad Productiva, sin olvidar que ésto se trata de un proyecto de gran impacto social que son los más pobres, los campesinos, los grupos de mujeres, campesinas y éso nos ayuda a reducir la pobreza y a garantizar la seguridad alimentaria del país, así como un verdadero apoyo del Sector Productivo.</p> <p>APROBADA</p>

15.	28/08/2019	AGOSTO	(LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS)		(ACTA No.11)	MOCIÓN EXHORTATIVA: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso; y, al Señor Director del Instituto del Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), Mario René Pineda Valle, para que procedan al cambio de estructura del techo, cubierta, cielo falso y sistema eléctrico del Instituto Gubernamental Alvarado Contreras , de la Ciudad de Santa Rosa de Copán, el cual se encuentra en precarias condiciones. APROBADA
16.	29/08/2019	AGOSTO	(DAVID GUILLERMO CHAVEZ MADISON)		(ACTA No.11)	MOCIÓN: Respaldar unánimemente a la política exterior sobre la decisión del Poder Ejecutivo en trasladar y poner la Bandera de Honduras en Jerusalén, Israel, consideren el traslado de la Embajada de Honduras que actualmente funciona en Tel Aviv a la Ciudad de Jerusalén. SE PUSO A DISCUSIÓN, SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN Y SE SUSPENDIÓ LA MOCIÓN. ASIMISMO, EL HONORABLE DIPUTADO CARLOS ZELAYA PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESTE MISMO TEMA.

17.	29/08/2019	AGOSTO	(EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)		(ACTA No.11)	<p>MOCIÓN: 1) Exhortar a la titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores para que se derogue el Acuerdo Ministerial 2744-2009 que contiene la prohibición, promoción, uso y compra, venta de la PÍLDORA ANTICONCEPTIVA (PAE) a su vez, procedan a regular y actualizar el marco normativo de los procesos de atención en materia de salud sexual y reproductiva, así como, el marco normativo sanitario respectivo a fin de incorporar la píldora a base de Levonorgestrel en los servicios de salud y su distribución gratuita, de forma excepcional para las mujeres y niñas que han sido víctima de violencia sexual, dejándola como una opción para evitar un embarazo no deseado; 2) Entregar copia de esta moción a la Secretaría Técnica del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social y a la Agencia De Regulación Sanitaria (ARSA) para los efectos pertinentes; y, 3) Cumpliendo de esta forma el Estado con el rol protector que le corresponde, brindando seguridad integral y atendiendo el derecho a salud tanto física y psicológica del que gozan todas las mujeres y niñas de Honduras.</p> <p>SUSPENSO. COMUNICADO DE PRENSA DE LA FBA SOBRE EL MISMO TEMA PRESENTADO POR EL HONORABLE DIPUTADO MARIO NOÉ VILLAFRANCA.</p>
-----	------------	--------	--------------------------------	--	--------------	---